

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2026

Señores  
Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P  
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.  
Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

“Otros eventos: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, el 22 de abril de 2026, la Junta Directiva aprobó la designación de los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Buen Gobierno.”

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R  
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.  
Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos “Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)”